JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO Y PRESUPUESTO DE UN PROYECTO

Proyecto: Contrato Interadministrativo para la Implementación de las Actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del Plan de Acción de Salud Pública 2026 en el municipio de Corozal

Código BPIN: 202600000007376, PIIP

1. Antecedentes

Para la vigencia fiscal 2026, el municipio de Corozal, Sucre, contó inicialmente con una asignación presupuestal de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS ($1.333.181.000)** para el componente de Salud Pública. Con fundamento en dicha asignación, se realizó la distribución de los recursos destinados a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y a la Gestión de la Salud Pública, tomando como referencia los criterios establecidos en la Resolución 518 de 2015 y la normativa que posteriormente la derogó y sustituyó, correspondiente a la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social. En consecuencia, se adelantaron los respectivos procesos contractuales para garantizar la ejecución de las actividades previstas en los instrumentos de planeación en salud pública del municipio.

Sin embargo, con posterioridad a la distribución presupuestal y a la estructuración de los procesos contractuales, se conoció la asignación definitiva de recursos a través del Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS), por un valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.336.218.819)**. Esta asignación representa una diferencia de **TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($3.037.819)** frente al valor inicialmente considerado, lo que hace necesario ajustar los recursos destinados a la ejecución de las acciones de salud pública, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los procedimientos administrativos correspondientes.

En atención a lo anterior, se considera pertinente adicionar la suma de **TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($3.037.819)** al **Contrato Interadministrativo para la Implementación de las Actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del Plan de Acción de Salud Pública 2026 en el municipio de Corozal**, registrado en el Banco de Proyectos bajo el código **BPIN 202600000007376, PIIP – Territorial**, cuyo valor

inicial asciende a QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($550.000.000).

Los recursos adicionales se destinarán específicamente a la actividad denominada **"Actualizar censo de la población canina y felina de la zona urbana del municipio de Corozal"**, la cual cuenta con una asignación inicial de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000). Con esta adición, la actividad dispondrá de un presupuesto total de **ONCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($11.037.819)**, con el propósito de fortalecer su capacidad operativa y garantizar mejores condiciones para el desarrollo de las acciones programadas.

La actualización del censo de la población canina y felina constituye una actividad relevante para la salud pública municipal, dado que permite disponer de información actualizada sobre la población animal existente en la zona urbana, identificar áreas y sectores prioritarios para la intervención, orientar las acciones de vigilancia, prevención y control de riesgos asociados a la interacción entre animales y seres humanos, y contribuir a la planificación de las estrategias de promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y prevención de eventos de interés en salud pública, particularmente aquellos relacionados con la rabia.

Por lo anterior, la adición propuesta responde a la necesidad de incorporar la diferencia presupuestal derivada de la asignación definitiva reportada en SICODIS, orientando dichos recursos al fortalecimiento de una actividad específica del PIC 2026, sin modificar su objeto contractual. Su ejecución deberá sujetarse a la disponibilidad presupuestal, a los trámites de modificación contractual correspondientes y a la verificación de la pertinencia técnica y financiera de las actividades y productos asociados.

En consecuencia, la adición por valor de **$3.037.819** se encuentra justificada desde los puntos de vista técnico, administrativo y presupuestal, en tanto permite ajustar la financiación del contrato a la asignación definitiva de recursos para la vigencia 2026 y fortalecer las acciones de salud pública previstas para el municipio de Corozal, Sucre.

Cordialmente;

LESTER MEDINA BARRETO.
SECRETARIA SALUD.
ALCALDÍA DE COROZAL.